



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel.: FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 NOV. 2002

RES. H. Nº 1563-02

Expte. Nº 4.326/01

VISTO:

Las resoluciones H.Nº 295/01 y Nº 487/01, por las que se otorga aumento de dedicación a la Lic. María Virginia ALBEZA y Res.H.Nº 861/02, por la que se prorroga la misma desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho incremento se concede en el cargo regular en que revista, de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple a semiexclusiva;

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela de Antropología, solicita una nueva prórroga a partir del 01 de enero de 2003;

QUE la Facultad cuenta con los fondos necesarios para financiar el incremento solicitado, por licencia de la Profesora Catalina Buliubasich;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 12/11/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR a la Lic. MARIA VIRGINIA ALBEZA DNI.Nº 16.899.091, el aumento de dedicación de simple a semiexclusiva, otorgado en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría en el que revista la docente, entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2003.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el mismo, al INCISO I del presupuesto de la Facultad, correspondiente al período 2003, ahorros producidos por la licencia de la Profesora Buliubasich.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Antropología y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa